

cion a la cuenta de medicamentos suministrados a pobres, presentada por el Boticario Don Andres Abacete, y que su importe de 110 puetos, se abone del capitulo de imprevistos.

Del mismo modo se acuerda aprobar la cuenta presentada por el Boticario Don Francisco Hernandez Aguilera, de los medicamentos suministrados a pobres, y que su importe de 53 puetos y 75 centimos, se pague del Capitulo de imprevistos.

Igualmente se acuerda aprobar la cuenta presentada por el Boticario Don Juan Leanes Albaladejo por los medicamentos suministrados a pobres, y que su importe de 81 puetos y 25 centimos, se abone del capitulo de imprevistos.

Tambien acuerdan que se pague al maestro de la Escuela de niños de esta poblacion como se viene haciendo del capitulo de imprevistos, 60 puetos, D. Juan Piomera Sanchez, por la enseñanza gratis y material de los niños pobres, que sin obligacion por ser escuela privada viene prestando; como igualmente y del mismo capitulo a D. Miguel Garcia Sanchez 30 puetos por el alquiler de su casa que ocupa la referida escuela, todo correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio corriente.

Asi mismo acuerdan que se pague al escribiente temporero Francisco Gillet

Cuentas

Pago a un Maestro

